



I. Municipalidad de Litueche



DECRETO ALCALDICIO N° 001071
Hoy se decretó lo que sigue
LITUECHE, 24 AGO 2016

CONSIDERANDO:

- La conmemoración del aniversario 206 de la 1° Junta Nacional e Gobierno de nuestro país, las actividades programadas con motivo de celebrarse las Fiestas Patrias donde la Municipalidad de Litueche realiza la tradicional Ramada oficial.
- Que, el Municipio no cuenta con la implementación necesaria para llevar a cabo eventos masivos para la realización de actividades municipales y en especial la conmemoración de fiestas patrias, expresión de tradiciones y unión entre las familias de Litueche.
- El Decreto Alcaldicio N°1717 de fecha 10 de diciembre de 2015, en el acuerdo N°125 de la sesión ordinaria N°109 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 2 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto Municipal año 2016.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Que, la Municipalidad de Litueche, necesita contratar la producción general para realizar los Bailables Ramada Oficial Litueche, Fiestas Patrias 17 y 18 de Septiembre Año 2016.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios

DECRETO:

1. **LLAMESE A LICITACION PUBLICA**, "PRODUCCION GENERAL BAILABLES RAMADA OFICIAL FIESTAS PATRIAS LITUECHE, 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE AÑO 2016.
2. **NOMBRESE** comisión evaluadora la siguiente:
 - SECPLAC.
 - DIDECO.
 - DAF.
3. **INSTRUYASE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl realizar los procedimientos que corresponden.
- 4.- **CARGUESE** el gasto que irroge el presente al presupuesto Municipal vigente

Anótese, Comuníquese, Publíquese en el www.mercadopublico.cl


 LAURA URIBE SILVA
 SECRETARIA MUNICIPAL


 ENE ACUÑA ECHEVERRIA
 ALCALDE

RAE/LUS/RV/CSM

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Operador www.mercadopublico.cl
- Oficina de Partes (1)